

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por veinte años en España

a favor de la

COMPAGNIE PROVINCIALE DE RAFFINAGE DE COMPOS GRAS minéraux, residente en 119-119a, Rue Félix Byat, MARSEILLE (Francia)

por

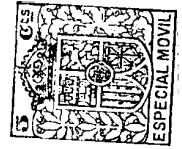
"PROCEDIMIENTO DE REFINACION DE LOS ACEITES Y GRASAS MINERALES"

El objeto del presente procedimiento consiste en el blanqueo de los aceites y grasas minerales, cualesquiera que sean su consistencia y su viscosidad, es decir que el tratamiento que se describe a continuación se aplica a las parafinas sólidas, vaselinas pastosas, aceites minerales fluidos, cualquiera que sea el origen de éstas materias, (petróleo bruto, hulla, lignita, etc.)

El presente procedimiento consiste esencialmente en que se disuelva el aceite mineral a blanquear en un disolvente que debe responder a las condiciones siguientes:

1). Debe poseer un gran poder disolvente para los cuerpos de grasas minerales.

2). Debe tener un punto de ebullición bastante elevado y



una tension de vapor suficientemente débil para que las pérdidas durante las manipulaciones queden reducidas al estricto mínimo.

15 3). Debe ser resistente a los reactivos empleados, y más particularmente al ácido sulfúrico de todos los grados de concentración, y al oleo de 25 a 50 % de SO_3 .

4). Debe ser fácilmente recuperable y debe separarse sin dificultad de los cuerpos minerales que tiene en disolución; además no debe combinarse con éstos últimos bajo la influencia de los reactivos empleados.

25 El disolvente empleado en el procedimiento y que responde a las condiciones antes enunciadas es el decahidruro de naftalina, cuya fórmula química es $C_{10}H_{18}$. Las constantes físicas de este cuerpo son:

Punto de ebullición.....	139°
Punto de inflamabilidad.....	57,3°
Densidad a 20°.....	0,8827.

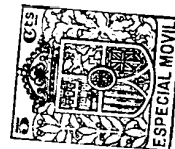
30 A continuación se indica un modo operatorio para el blanqueo de un aceite viscoso.

100 kilos de aceite mineral de viscosidad Engler de 50°-23° se disuelven en 100 litros de decahidruro de naftalina. A la solución de éste modo obtenida se adicionan poco a poco y agitando fuertemente 200 kilos de ácido sulfúrico 98%. La salida del ácido se conduce así de tal modo que se mantiene la temperatura entre 25 y 30° C.

40 Se deja luego depositar y se separa la solución que sobrenada el líquido ácido negro. Esta solución se trata luego por los medios corrientes, es decir neutralización por una lejía alcalina y tratamiento con la tierra de batan.

La solución de aceite obtenida es luego destilada en el vacío para separar el decahidruro de naftalina.

N O T A.



En resumen: La patente recaerá sobre las reivindicaciones si-
45 guientes:

1ª.- Procedimiento de refinación de los aceites y grasas
minerales, caracterizado por el empleo para la refinación y des-
colorido de los aceites y grasas minerales de decahidruro de naf-
talina.

50 2ª.- Procedimiento de refinación de los aceites y grasas
minerales, según la reivindicación 1, caracterizado, porque é-
ste cuerpo sirve para disolver los aceites y las grasas a desco-
lorar.

55 3ª.- Procedimiento de refinación de los aceites y grasas
minerales, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque
la solución se trata luego por los medios corrientes lo que per-
mite la obtención de una solución incolora o poco colorada de la
cual se separa el decahidruro de naftalina por destilación, pre-
ferentemente en el vacío o por arrastre al vapor de agua, y por-
60 que el cuerpo graso-mineral refinado es luego traseraado.

4ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha
de recaer la patente de invención que solicita por veinte años
en España, por:

• PROCEDIMIENTO DE REFINACION DE LOS ACEITES Y GRASAS MINERALES •

65 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que
consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 24 de Julio de 1930.

ALFONSO UNGRIA

P. P.

Miguel Ungria